Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 9 de marzo de 2023.

NOTA G.U.O.C. N° 98 / 2023

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación con la Publicación de la referencia y a su NOTA DNC N° 1366/2023, a través de la que se realizan observaciones y/o recomendaciones y luego de analizarlas esta UOC expresa cuanto sigue:

ASPECTOS OBSERVADOS

1. Teniendo en cuenta que se trata de una paralización de obras, se solicita a la contratante, remitir a través del módulo correspondiente, "otras modificaciones", así como también se pide la cancelación del presente convenio de referencia.
2. Se solicita a la contratante remitir los documentos respaldatorios, conforme el Art. 7 de la Res. DNCP N° 1807/2022.
3. Se recuerda a la contratante que, las modificaciones introducidas a los contratos regidos por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, deberán ser comunicadas a la DNCP, a través del SICP, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la emisión del Acto Administrativo que las ordena. Art. 44 de la Resolución DNCP N° 5695/19.

RESPUESTA

- Sobre el punto observado N° 1: Se remite la solicitud de publicación de la paralización a través del Módulo "Otras Modificaciones"
  Al mismo tiempo, solicitamos por medio de la presente la CANCELACION del proceso con el Expediente N° 302.203 en la cual se solicita la paralización, pero a través del Módulo "Prorroga".
- Sobre el punto observado N° 2: se remite las documentaciones solicitando la paralización de plazo de ejecución del Contrato N° 41/2020 Soc. Construc. Chaco ID N° 382.691.-
- Sobre el punto observado N° 3: Se tendrán en cuenta en los próximos procesos.

Atentamente.

Abg. Blas Antonio Ramírez López, Coordinador
Coordinación de Adjudicación y Contratos
ESSAP S.A.

Andres J. Villalba Cáceres
Jefe de Unidad de Adjudicaciones - UOC
essap sa

Lic. Fátima Benítez Olmedo, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

LIC. FÁTIMA BENÍTEZ
Gerente - UOC
essap sa